



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° : 1.048 /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 08 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 00186 del 30 de enero de 2013, informa reunión de trabajo del comité de Lactancia Materna.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Viviana Iturriaga Becar, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para la entrega del Plan Comunal de Promoción de la Salud y Reunión de Lactancia Materna, el día 08 de marzo de 2013, en el auditorio 6° piso, en dependencias del Servicio de Salud Bio Bio, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña N° 147, interior. Edif. N° 7 estacionamiento, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Viviana Iturriaga Becar, según cometido funcionario N° 26. y pasajes
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)/